ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
26 de enero de 2023

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dª Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, Adjunto Jefe de Unidad del Servicio de Contratación

VOCALES:

D. Antonio Ávila Martín, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Secretaría General.
D.ª Adelaida Ramos Gallego, Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente de la Intervención de Fondos que es sustituida para la celebración de los actos 3º y 4º por Dª Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General.
D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.
Dña. Alba M. Pedraza Luna, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor del expediente de contratación de la obra de "Adaptación de la Crujía Norte del Palacio de la Merced, en Córdoba" para Biblioteca y Archivo (2 lotes) 2445/22.

2.-Proceder, en acto público, al descifrado y apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de "Adaptación de la Crujía Norte del Palacio de la Merced, en Córdoba" para Biblioteca y Archivo (2 lotes) 2445/22.

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor del expediente de contratación de la obra de "Adaptación de la Crujía Norte del Palacio de la Merced, en Córdoba" para Biblioteca y Archivo (2 lotes) 2445/22.

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 08-02-2023
CSV: 6C87 E2A0 6923 D720 6B48
6C87E2A06923D7206B48
pie_firma_conto_con_4_firmantes

Se procede a dar cuenta del informe técnico emitido por el Adjunto Jefatura de Servicio de Suministros y Servicios y el Jefe del Servicio de Patrimonio, de fecha 18 de enero de 2023 , que a efectos de motivación en la futura adjudicación se transcribe literalmente a continuación:

…./...

Vistas y analizadas las proposiciones técnicas presentadas por los licitadores seleccionados por la Mesa de Contratación, procede otorgar las puntuaciones contenidas en las tablas adjuntas, en aplicación de los criterios de valoración de ofertas recogidos en el apartado A del Anexo Nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación.

LOTE 1 LICITADOR	**VALORACIÓN LOTE 1** (máx. 40 puntos)				
	Memoria descriptiva (máx.25 puntos)			**Programa de trabajo** (máx.15 puntos)	**TOTAL**
	A1 max 20	**A2** max 2	**A3** max 3		
CONSTRUCCIONES GORRUIZ S.L.	**17**	**2**	**2**	**15**	**36**
INGEDECA S.L.	**16**	**1**	**0**	**15**	**32**

LOTE 2 LICITADOR	**VALORACIÓN LOTE 2** (máx. 40 puntos)				
	Memoria descriptiva (máx.25 puntos)			**Programa de trabajo** (máx.15 puntos)	**TOTAL**
	A1 max 20	**A2** max 2	**A3** max 3		
JABEA, REFORMA E INTERIORISMO	**14**	**1**	**1**	**10**	**26**
CARPINTERIA MOYANO, S.L.U.	**2**	**0**	**0**	**7**	**9**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN:

El Apartado A para los Criterios de Valoración de Ofertas establecidos en el Anexo Nº 3 del Pliego obliga a otorgar puntuaciones fijas sin decimales en cada uno de los criterios a evaluar, a saber:

Memoria descriptiva de la organización general de la obra (máx. 25 puntos):

Apartado 1: (max. 20 puntos).

Descripción de las operaciones y del proceso de ejecución de las obras.

La valoración se realizará en base a:

- Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato, coherente, con buen conocimiento del proyecto y del terreno y propuesta de medidas adecuadas (sin deficiencias): **entre 20 y 15 puntos**.

- Metodología apropiada para el tipo de obra objeto del contrato, con algunas deficiencias o carencias en cuanto al conocimiento del proyecto o del terreno o a medidas propuestas: entre **14 y 11 puntos**.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 08-02-2023
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 6C87 E2A0 6923 D720 6B48
6C87E2A06923D7206B48

- Metodología apta para el tipo de obra objeto del contrato, con muchas deficiencias o carencias en cuanto al conocimiento del proyecto o del terreno o a medidas propuestas: **entre 10 y 1 punto**.

- Metodología inadecuada para el tipo de obra objeto del contrato, o que se limiten a transcribir la memoria del proyecto: **0 puntos**.

Apartado 2: (máx. 2 puntos).

Medidas para minimizar las incidencia sobre tráfico de vehículos y personas.

La valoración se realizará en base a:

- Medidas adecuadas y coherentes: **2 puntos**.

- Medidas inadecuadas: **0 puntos**.

Apartado 3: (máx. 3 puntos).

Localización, características e idoneidad de accesos a las obras.

La valoración se realizará en base a:

- Medidas idoneas y conocimiento correcto de los suministros: **3 puntos**.

- Medidas apropiadas y conocimiento correcto de los suministros: **2 puntos**.

- Medidas no apropiadas y/o desconocimiento correcto de suministros: **0 puntos**.

Programa de trabajo (máx. 15 puntos):

Apartado 1:

Planificación. Diagrama de Gantt.

Apartado 2:

Actividades críticas.

Apartado 3:

Plazos parciales de ejecución.

Puntuación del programa de trabajo

Se valorará el contenido y grado de detalle del Programa de Trabajo **(de 0 a 15 puntos)**, siguiendo los siguientes criterios:

- Programa de trabajo completo y detallado ajustado a la memoria constructiva ofertada por el licitador para la ejecución del contrato: **entre 15 y 10 puntos**.

Contendrá como mínimo:

Ordenación de unidades a ejecutar

Determinación de los medios necesarios para la ejecución.

Diagrama de Gantt, detallado, con indicación de las actividades y posibles puntos críticos.

Valoración mensual y acumulada a precios de proyecto

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 08-02-2023
CSV: 6C87 E2A0 6923 D720 6B48
6C87E2A06923D7206B48
pie_firma_conto_con_4_firmantes

- Programa de trabajo poco detallado o con discrepancias con la memoria constructiva ofertada por el licitador para la ejecución del contrato o incoherente con la obra: **entre 8 puntos y 7 puntos**.

Aquel que no contenga alguno de los siguientes requisitos:

- Contener estudio de los medios necesarios para la ejecución.
- Contener valoración mensual y acumulada de las obras a precios de proyecto.
- Contener un Diagrama de Gantt poco detallado y sin determinación de puntos críticos.

- Programa de trabajo incompleto y/o deficiente: **1 punto**.

Aquel que no contenga o presente errores en alguno de los siguientes requisitos:

- Cuantificación de los tiempos necesarios para cada operación. Diagrama de tiempos de ejecución (Gantt)

- Programa de trabajo inviable, incongruente y/o muy deficiente: **0 puntos**

La valoración de las propuestas de los licitadores se ha realizado única y exclusivamente atendiendo a la documentación presentada, tanto escrita como planimétrica y fotográfica, que debe ajustarse con claridad a las previsiones concretas y específicas para la ejecución de las obras objeto de licitación.

Lote 1.

Licitador : **CONSTRUCCIONES GORRUIZ**

La metodología descrita en la memoria se considera apropiada para este tipo de obras. Se demuestra un buen conocimiento del proyecto y del terreno. Entre las medidas propuestas destacamos:

- Las operaciones y procesos de ejecución se consideran adecuados, demostrando un buen conocimiento del proyecto.
- Buena descripción gráfica definiendo recoridos y zonas de acopio. Se detecta poca definición para las zonas de vertido que deberían ubicarse con mayor exactitud.
- Destacar las medidas que se adoptan en relación con las afecciones por ruidos e interferencias con el discurrir normal del edificio que permiten el desarrollo normal de las labores de trabajo, concentrando los trabajos que puedan resultar molestos en horario antrior a las 8.00 o posterior a las 15.00 horas.
- Las propuestas para los suministros provisionales se consideran correctas.

El programa de trabajo presentado se considera completo y detallado, ajustándose a la memoria constructiva ofertada por el licitador. Se aporta:

Ordenación de unidades a ejecutar

Determinación de los medios necesarios para la ejecución.

Diagrama de Gantt, detallado, con indicación de las actividades y posibles puntos críticos.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 08-02-2023
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 6C87 E2A0 6923 D720 6B48
6C87E2A06923D7206B48

Valoración mensual y acumulada a precios de proyecto

Licitador : **INGEDECA CONSTRUCTORA**

La metodología descrita en la memoria se considera apropiada para este tipo de obras. Se demuestra un buen conocimiento del proyecto y del terreno. Entre las medidas propuestas destacamos:

- Buena descripción gráfica definiendo recoridos y zonas de acopio y vertido que se definen con exactitud.
- Las operaciones y procesos de ejecución se consideran adecuados, demostrando un buen conocimiento del proyecto.
- La descripción que se hace de las posibles afecciones son un tanto genéricas no ofreciendo soluciones concretas que faciliten el normas funcionamiento de los trabajos administrativos que se desarrollan.
- No se definen adecuadamente las tomas para suministros provisionales.

El programa de trabajo presentado se considera completo y detallado, ajustándose a la memoria constructiva ofertada por el licitador. Se aporta:

Ordenación de unidades a ejecutar

Determinación de los medios necesarios para la ejecución.

Diagrama de Gantt, detallado, con indicación de las actividades y posibles puntos críticos.

Valoración mensual y acumulada a precios de proyecto

Lote 2.

Licitador : **JABEA REFORMA E INTERIORISMO**

La metodología descrita en la memoria se considera apropiada para este tipo de obras. Se demuestra un buen conocimiento del proyecto y del terreno. Entre las medidas propuestas destacamos:

- Las operaciones y procesos de ejecución se consideran apropiadas, si bien, la definición es escasa y poco detallada.
- Las medidas a adoptar son de carácter genérico. No se contemplan medidas específicas para evitar molestias en horario de trabajo.
- No se definen adecuadamente las tomas para suministros provisionales.

El programa de trabajo presentado se considera completo y detallado, ajustándose a la memoria constructiva ofertada por el licitador. Se aporta:

Ordenación de unidades a ejecutar

Determinación de los medios necesarios para la ejecución.

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 08-02-2023
CSV: 6C87 E2A0 6923 D720 6B48
6C87E2A06923D7206B48
pie_firma_conto_con_4_firmantes

Diagrama de Gantt, detallado, con indicación de las actividades y posibles puntos críticos.

Valoración mensual y acumulada a precios de proyecto

Licitador : **CARPINTERIA MOYANO**

La metodología descrita en la memoria se limita a describir el proceso de fabricación y montaje. No se proponen medidas a adoptar, ni se indican los puntos de suministro provisionales.

El programa de trabajo presentado se considera poco detallada ya que se limita a definir el orden de ejecución de las partidas.

.../...”

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

En este mismo acto el Secretario procede a publicar el informe de valoración en el perfil del contratante del órgano de contratación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

En virtud de todo lo anterior, la mesa de contratación acuerda excluir a:

CARPINTERÍA MOYANO,S.L.U., al no superar el umbral para pasar a la segunda fase, en aplicación de lo dispuesto en anexo n.º 3.1.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para lo cual es necesario que la suma de la oferta técnica OT, alcance una puntuación mínima de 20 puntos. Las ofertas que no superen dichos umbrales, quedarán excluidas de la evaluación posterior y, por ende, del procedimiento.

2.- Apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de “Adaptación de la Crujía Norte del Palacio de la Merced, en Córdoba” para Biblioteca y Archivo (2 lotes) 2445/22.

Se procede al descifrado y apertura de los sobres de las empresas que se han presentado y han resultado admitidas.

LOTE 1: ALBAÑILERÍA, INSTALACIONES Y ACABADOS.

1.-CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.
2.-INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, SL.

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura del sobre C y lo publica en el tablón de anuncios de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de la oferta económica (sobre C):

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por José Manuel Jiménez Sánchez **,** en representación de la empresa **, INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, SL.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **365.649,97 €,** IVA excluido.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 08-02-2023
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 6C87 E2A0 6923 D720 6B48
6C87E2A06923D7206B48

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por Juan Cordón Ruíz**,** en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **365.479,59 €,** IVA excluido.

LOTE 2: CARPINTERÍA Y EQUIPAMIENTO FIJO DE MADERA.

1.-JABEA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura del sobre C y lo publica en el tablón de anuncios de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de la oferta económica (sobre C):

PROPOSICIÓN ÚNICA.- Presentada por Javier López Molina **,** en representación de la empresa**, JABEA OBRAS Y SERVICIOS, SL.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **83.205,69 €,** IVA excluido.

A la vista de las proposiciones presentada, la Mesa de Contratación acuerda:

I.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar, respecto al presupuesto base de licitación.

II.- Proceder directamente la mesa de contratación a la ponderación de la oferta económica de la empresa, a los efectos de determinar la existencia de posibles temeridades en la proposición presentada.

De conformidad con lo establecido en el anexo n.º 3.2 del PCAP **se observa la ninguna empresa ha incurrido en valor anormalmente bajo.**

…/..”Dado que en la presente contratación se utilizan una pluralidad de criterios de adjudicación, se consideran, en principio, anormalmente bajas o desproporcionadas las ofertas que, en aplicación de todos los criterios de valoración establecidos, obtengan una puntuación superior a 90 puntos en su valoración total, o a 55 puntos en la de los criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas…/…”

En aplicación de la fórmula dispuesta en el PCAP, ninguna empresa ha obtenido una puntuación superior a 55 puntos en los criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas ni tampoco ha obtenido 90 puntos en la valoración total, en ninguno de los dos lotes.

En este punto se somete a la consideración de la mesa por parte del Secretario, a la vista de que no existe ninguna proposición que pueda ser considerada como de carácter anormalmente bajo, la inclusión en el orden del día de la mesa de los actos de Valoración de Criterios evaluables automáticamente y formular la propuesta de adjudicación.

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 08-02-2023
CSV: 6C87 E2A0 6923 D720 6B48
6C87E2A06923D7206B48
pie_firma_conto_con_4_firmantes

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público por unanimidad se acuerda declarar la urgencia e incluir en el orden del día de la mesa lo siguientes puntos:

3.-Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de adjudicación "Adaptación de la Crujía Norte del Palacio de la Merced, en Córdoba" para Biblioteca y Archivo (2 lotes) 2445/22.

Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, a cuyo efecto la mesa directamente realiza la valoración de los mismos con arreglo al anexo n.º 3 del PCAP. El resultado de la valoración es el siguiente:

Lote 1: Albañilería, instalaciones y acabados.

LICITADOR	Oferta económica	Puntos O.E.
CONSTRUCCIONES GORUIZ ,S.L.	365.479,59	0,11
INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	365.649,97	0,00

A continuación se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas**.**

Lote 2: Carpintería y equipamiento fijo de madera

LICITADOR	Oferta económica	Puntos O.E.
JABEA OBRAS Y SERVICIOS ,S.L.	83.205,69	0,00

4.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente contratación de las obras de "Adaptación de la Crujía Norte del Palacio de la Merced, en Córdoba" para Biblioteca y Archivo (2 lotes) 2445/22.

A la vista de lo expuesto anteriormente, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) La exclusión y el rechazo de la oferta presentada por **CARPINTERÍA MOYANO,S.L.U.**, para el LOTE 2 (Carpintería y equipamiento fijo de madera) al no superar el umbral para pasar a la segunda fase, en aplicación de lo dispuesto en anexo n.º 3.1.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para lo cual es necesario que la suma de la oferta técnica, alcance una puntuación mínima de 20 puntos.

2º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 08-02-2023
pie_firma_cont0_con_4_firmantes
CSV: 6C87 E2A0 6923 D720 6B48
6C87E2A06923D7206B48

Lote 1: Albañilería, instalaciones y acabados,

	LICITADOR	Memoria	P.Trabajo	Ptos. Criterios Juicio Valor	Oferta Económica	Punt. Eca.	TOTAL
1	CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.	21	15	36	365.479,59	0,11	36,11
2	INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	17	15	32	365.649,97	0,00	32,00

Se ha comprobado que la empresa CONSTRUCCIONES GORUIZ S.L. tiene la clasificación sustitutiva de la solvencia y está al corriente en las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Seguridad Social.

3º) Requerir a la empresa CONSTRUCCIONES GORUIZ S.L. como licitador que han presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el mismo día en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lote 2: Carpintería y equipamiento fijo de madera

	LICITADOR	Memoria	P.Trabajo	Ptos. Criterios Juicio Valor	Oferta Económica	Punt. Eca	TOTAL
1	JABEA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	16	10	26	83.205,69	0,00	26,00

Se ha comprobado que la empresa JABEA OBRAS Y SERVICIOS S.L. no tiene la clasificación sustitutiva de la solvencia, por lo que deberá acreditar la misma, de conformidad con lo indicado en el anexo n.º 2 del PCAP. La empresa está al corriente en las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Seguridad Social.

4º) Requerir a la empresa JABEA OBRAS Y SERVICIOS S.L. como licitador que han presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el mismo día en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 10-02-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 08-02-2023
CSV: 6C87 E2A0 6923 D720 6B48
6C87E2A06923D7206B48
pie_firma_conto_con_4_firmantes